


QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

MAGISTRADO PONENTE: JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERZO

“LISTA”

La presente publicación se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 bis, 25 y 30 apartado A), fracciones I, II y III de la ley orgánica del tribunal de justicia administrativa del estado de Morelos, 24¹ de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicados en el periódico oficial “tierra y libertad” número 5629 de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, así como de conformidad con los artículos 188 y 190 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con los numerales 66² y 67³ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

VISTOS:

No.	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR(ES) Y AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	FOLIOS	ANEXOS
1	TJA/5aSERA/LGRA-JDN-003/2025	 AUTORIDAD: PERSEO QUIROZ RENDÓN Y OTROS.	27/02/2026	VISTOS 14 - RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	Descargar Anexo

FOLIOS:

No.	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	FOLIO	ANEXO
1	TJA/5ASERA/012/2025-PRA-FG	PERLA MICHEL VILLEGAS ORTIZ	EFRAIN CEDILLO SALAZAR	26/02/2026	1672	Con Anexo

¹ Artículo 24. TODO ACUERDO O RESOLUCIÓN DEBE PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU PRONUNCIAMIENTO EN LA “LISTA” QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE CADA SALA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CON RELACIÓN AL DECRETO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCH, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

² **ARTÍCULO 66.** La lista de autos y resoluciones dictados por un Magistrado o Sala, se publicará en el Boletín Jurisdiccional. En el Boletín Jurisdiccional deberá indicarse la denominación de la Sala y ponencia del Magistrado que corresponda, el número de expediente, la identificación de las autoridades a notificar y, en términos de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, en su caso, el nombre del particular; así como una síntesis del auto, resolución o sentencia. El Boletín Jurisdiccional podrá consultarse en la página electrónica del Tribunal o en los módulos ubicados en la Sala en que estén radicados los juicios.

La Junta de Gobierno y Administración, mediante lineamientos, establecerá el contenido de la síntesis del auto, resolución o sentencia, así como las áreas, dentro del Tribunal, en las cuales serán entregados los traslados de ley; y en su caso, los mecanismos que permitan a las partes conocer el auto, resolución o sentencia correspondiente.

³ **ARTÍCULO 67.** Las notificaciones únicamente deberán realizarse personalmente, o por correo certificado con acuse de recibo, cuando se trate de las resoluciones siguientes:

- I. La que corra traslado de la demanda, en el caso del tercero, así como el emplazamiento al particular en el juicio de lesividad a que se refiere el artículo 13, fracción III de esta Ley;
- II. La que mande citar al testigo que no pueda ser presentado por la parte oferente.
- III. Se deroga.
- IV. Se deroga.

En los demás casos, las notificaciones deberán realizarse por medio del Boletín Jurisdiccional.

Para los efectos señalados en las fracciones anteriores, una vez que las partes y el testigo se apersonen en el juicio, y el perito haya comparecido para aceptar y protestar el cargo, deberán señalar dirección de correo electrónico, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá en los términos del artículo 14, último párrafo, de la presente Ley.

2	TJA/5ASERA/001/ 2026-PRA-FG	GUADALUPE ARLETTE FERNANDEZ DEMEZA	PERSONA MORAL CON RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SALVADOR ALVARADO S.A. DE C.V., a través de su representante legal, el C. ARQ. CÉSAR ELEODORO SÁNCHEZ LUGO	27/02/2026	1826	Con Anexo
3	TJA/5ASERA/008/ 2025-PRA-FG	LUCIA CISNEROS CONTRERAS	[REDACTED]	27/02/2026	1785	Con Anexo
4	TJA/5ASERA/010/ 2025-PRA-FG	LUCIA CISNEROS CONTRERAS	[REDACTED]	27/02/2026	1786	Con Anexo
5	ER. 1027/2025	GERARDO ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ		02/03/2026	1254	Con Anexo
6	SAyBG/DGR/049/2 026	COMERCIALIZAD ORA STEREO MUNDO, S.A DE C.V	GERARDO ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ	02/03/2026	PE-47	Con Anexo
7	TJA/5ASERA/008/ 2025-PRA-FG	LUCIA CISNEROS CONTRERAS	[REDACTED]	02/03/2026	1882	Con Anexo
8	TJA/5ASERA/008/ 2025-PRA-FG	LUCIA CISNEROS CONTRERAS	[REDACTED]	02/03/2026	1856	Con Anexo
9	TJA/5ASERA/010/ 2025-PRA-FG	LUCIA CISNEROS CONTRERAS	[REDACTED]	02/03/2026	1855	Con Anexo
10	TJA/5ASERA/010/ 2025-PRA-FG	LUCIA CISNEROS CONTRERAS	[REDACTED]	02/03/2026	1883	Con Anexo

CUERNAVACA, MORELOS A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

**SECRETARIA DE ACUERDOS DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ADSCRITA A LA QUINTA SALA
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

KATYA MELÉNDEZ TAPIA